

TECNICATURA EN TRADUCCIÓN MULTIMEDIA (plan 22)

Programa

TRADUCCIÓN MULTIMEDIA

Profesores:

Profesora Titular: María Victoria Rodil

Profesor Adjunto: Leonardo Simcic

2024

1. CARRERA: Tecnicatura en Traducción Multimedia**2. ASIGNATURA: Traducción Multimedia****Comisión: TNA****3. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:*****Profesor Titular: María Victoria Rodil******Integrantes del equipo docente: Leonardo Simcic***

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

La traducción multimedia es una disciplina en permanente desarrollo que se ha convertido en objeto de observación y de estudio recientemente. La intención de esta materia es profundizar en las diferencias y similitudes de la práctica de la traducción multimedia con otras modalidades traductoras, así como analizar los aspectos lingüísticos, normativos y estilísticos que se presentan con más frecuencia en dicha práctica.

5. OBJETIVOS:

- Identificar los diferentes tipos textuales de material audiovisual.
- Producir textos adecuados a la normativa del español neutro.
- Producir textos adecuados en materia de naturalidad mediante la correcta reexpresión del texto de partida.
- Identificar las particularidades y los requisitos propios de las modalidades de subtítulo y doblaje.
- Detectar y traducir adecuadamente el registro lingüístico del texto de partida, evitando la hipercorrección.
- Identificar las referencias culturales y analizar los distintos recursos aplicables para su traducción.
- Identificar los elementos humorísticos, irónicos y metafóricos del texto audiovisual y analizar los distintos recursos aplicables para su traducción.
- Identificar y respetar la complementariedad del texto, la imagen y el sonido en la traducción audiovisual.
- Analizar la aplicación de los procedimientos de traducción en la labor con material audiovisual.

-Utilizar adecuadamente las herramientas informáticas disponibles para las labores de subtitulado y doblaje.

6. CONTENIDOS MÍNIMOS:

El discurso audiovisual y los diferentes tipos textuales. El español neutro en el medio audiovisual.

El subtitulado: características. Herramientas informáticas para el subtitulado profesional. Limitaciones de tiempo y espacio. Cambio del medio oral al escrito. El proceso del subtitulado. Ortotipografía. Práctica de software para creación, sincronización y pegado de subtítulos.

El doblaje: características; *voice over* vs. *lip synch*. La transcripción de textos a soporte digital. Audiocomprensión y transcripción: impostación, lectura y respiración. Software y recursos para el doblaje.

7. CARGA HORARIA:

7.1. Carga horaria total: 128

7.2. Carga horaria semanal total: 4

7.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: 2

8. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

Unidad 1: Nociones de teoría

Nociones generales sobre los diferentes tipos textuales de discurso audiovisual. Subtitulado, doblaje y accesibilidad.

Revisión sobre procedimientos de traducción y su aplicación específica en la traducción audiovisual.

El español neutro. Concepto, importancia y fundamentación de su uso en la traducción audiovisual. Estructuras gramaticales y terminología propia.

Bibliografía obligatoria:

Chaume, F. (2018). An overview of audiovisual translation: Four methodological turns in a mature discipline. *Journal of Audiovisual Translation*, 1(1), 40-63.

Costa, D. (2022) Del papel a la pantalla: la traducción audiovisual. y el subtitulado.

Revista CTPCBA. N° 153. 52-55. (Disponible en

https://www.traductores.org.ar/wpcontent/uploads/2022/04/REV_153.pdf)

Petrella, L. (1998) El español 'neutro' de los doblajes: intenciones y realidades, en

Cortés Bargalló, L. y otros (coord.), *La lengua española y los medios de comunicación:*

Primer congreso internacional de la lengua española, 977-989. (Disponible en:

<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/comunicaciones/petre.htm>)

Zabalbeascoa, P. (2013). Teorías de la traducción audiovisual: un viaje de ida y vuelta

para progresar, en Sierra Martínez, J. (ed.), *Reflexiones sobre la traducción audiovisual.*

Tres espectros, tres momentos, 187-200.

Bibliografía de consulta:

Agost, R. (1999), *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*, Barcelona: Ariel.

Arrés, E., Castillo, F., Rebollo, J., Yborra, J. (2021), *Luces, cámara y... traducción*

audiovisual. Guía para futuros traductores audiovisuales, Madrid: Pie de Página.

Botella C. y Agulló B. (eds.) (2021), *Mujeres en la traducción audiovisual. Perspectivas*

desde el mundo académico y el profesional, Madrid: Sindéresis.

Chaume, F. (2004), *Cine y traducción*, Madrid: Cátedra.

CiTrans (2020), *La traducción audiovisual: aproximaciones desde la academia y la*

industria, Granada: Comares.

Duro, M. (coord.) (2001), *La traducción para el doblaje y la subtitulación*, Madrid:

Cátedra.

López Guix, J. y Wilkinson, J. (2003), *Manual de traducción*, Barcelona: Gedisa.

Pérez Gonzalez, L. (ed.) (2019), *The Routledge Handbook of Audiovisual Translation*,

Londres: Routledge.

Unidad 2: Subtitulado

Características del subtitulado.

Paso del discurso oral al escrito. Niveles de formalidad. Hipercorrección.

Limitaciones en tiempo y espacio. Estrategias de condensación y síntesis.

Aspectos formales del subtítulo: duración, puntuación, segmentación de la oración.

Referencias culturales y elementos humorísticos, irónicos y metafóricos: Detección y análisis. Comparación de traducciones posibles.

Bibliografía obligatoria:

Martínez Sierra, J. J. (2009), El papel del elemento visual en la traducción del humor en textos audiovisuales: ¿un problema o una ayuda?, *Trans*, N°13, 139-148.

Mayoral, R., (1993), La traducción cinematográfica: el subtitulado, *Sendebarr*, N° 4, 52-58.

Ramacciotti, S. (2009), Los procedimientos de traducción aplicados a la práctica de la creación de subtítulos, *Conceptos*. Año 84. 51-59.

Ramacciotti, S. (2013), El trasfondo creativo del subtitulado, *Conceptos*, Año 88, 141-164.

Wadi, J. (2016), Los secretos de la segmentación de subtítulos, *Blog de Traductores Audiovisuales de la Argentina*, (disponible en <http://tavargentina.com/2016/10/segmentacion-de-subtitulos/>)

Zabalbeascoa, P. (2001), La traducción del humor en textos audiovisuales, en Duro, M. (coord.), *La traducción para el doblaje y la subtitulación*, Madrid: Cátedra, 251-263.

Bibliografía de consulta:

Díaz Cintas, J. y Reamuel, A. (2020), *Subtitling: Concepts and Practices*, Londres: Routledge.

Díaz Cintas, J. (2003), *Teoría y práctica de la subtitulación*, Barcelona: Ariel.

Ferriol, J. L. (2013), *El método de traducción. Doblaje y subtitulación frente a frente*, Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.

Unidad 3: Doblaje

Características del doblaje.

Diferencias entre *voice over* y doblaje sincronizado.

Transcripción y traducción para doblaje sincronizado. Creación de guiones. Marcas de impostación y entonación. Longitud de la frase. Velocidad de habla. Sincronización al movimiento labial. Muletillas. Glosario de pronunciaciones.

Bibliografía obligatoria:

Baños, R., Chaume, F. (2009), Prefabricated Orality: A Challenge in Audiovisual Translation, *Intralinea. Online translation journal*, 6. (Disponible en: <http://www.intralinea.org/print/article/1714>)

Chaume, F. (2004), Estrategias y técnicas de traducción para el ajuste o adaptación en el doblaje, *Trasvases culturales: literatura, cine, traducción*, N°4, Guipúzcoa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 145-153.

Ley de doblaje (Ley 23.316/1986), Artículo 1, (Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23775/norma.htm> y <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217418/norma.htm>)

Bibliografía de consulta:

Ávila, A. (1997), *El doblaje*, Madrid: Cátedra.

Chaume, F. (2012), *Audiovisual Translation: Dubbing*, Manchester: St. Jerome.

Ferriol, J. L. (2013), *El método de traducción. Doblaje y subtitulación frente a frente*, Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.

Unidad 4: Elementos tecnológicos

Práctica de *software* para creación, sincronización y pegado de subtítulos.

Recursos tecnológicos para el doblaje y la creación de listas de diálogos.

Bibliografía:

Chaume, F. (2013), The Turn of Audiovisual Translation. New Audiences and New Technologies, *Translation Spaces*, 105-123.

Kindem, G. y Musburger, R. (2007), *Manual de producción audiovisual digital*, Barcelona: Ediciones Omega.

[Observación: el número asignado a las unidades no supone un orden cronológico, sino que se trata de contenidos transversales que se dictarán en el transcurso del año].

9. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

El trabajo en clase adoptará una modalidad teórico-práctica, con elementos de taller. La materia se dictará de manera presencial y de manera virtual asincrónica, con trabajos prácticos que se entregarán a través del campus virtual de la universidad.

10. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

10. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA:

MODALIDAD HÍBRIDA (presencial con una asignación de horas virtuales asincrónicas).

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada. Además, se deberá cumplir con un mínimo total del 60% de participación en las actividades asignadas en el campus.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con el porcentaje mínimo requerido de presentismo en las clases presenciales y participación en las actividades del campus, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recursar la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de presentismo en las clases presenciales y de participación en las actividades asignadas en el campus tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos que no alcancen el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de presentismo en las clases presenciales y 75% de participación en las actividades asignadas en el campus, (b) aprobar los trabajos prácticos con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete)

cada una de las dos evaluaciones parciales; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos pero hayan alcanzado el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado las dos evaluaciones parciales con una nota menor de 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

10.2. EVALUACIONES PARCIALES:

10.2.1. Objetivos: Véanse objetivos de la materia.

10.2.2. Metodología: Examen escrito de índole práctica.

10.3. EVALUACIÓN FINAL:

10.3.1. Objetivos: Véanse objetivos de la materia.

10.3.2. Metodología: Examen escrito de índole práctica.